

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Oficio interno N° _____ solicitud Verbal (Doctora Jhenifer Herrera Muriel - Comisaría de familia)
Ciudad: Venecia Fecha: 12 de 2020 Juzgado Promiscuo Municipal de Venecia
Hora: 09:00am

Nombre de la persona evaluada: Rosa Elena Valero Cordona

Documento de Identidad: 43.897.044 de El Bate

Por medio del presente documento, yo, Rosa Elena Valero,
con documento de identidad: 43.897.044 de Venecia

declaro que he sido informado (a) sobre los procedimientos de evaluación psicológica forense que se realizarán, del objetivo de estos y de su importancia.

Comprendo que los resultados aquí recopilados se utilizarán para:
Para mandarlo la Jugado
proceso llevado a cabo por la comisaría de Familia del municipio de Venecia.

En caso de que la información se requiera para efectos académicos o investigativos, se protegerá el derecho de la confidencialidad, preservándose el nombre y datos de identificación del evaluado (a).

Igualmente manifiesto que otorgo de forma libre mi consentimiento para la evaluación psicológica forense, por parte de la psicóloga Viviana Marcela Agudelo Mosquera, profesional en psicología adscrita a la comisaría de familia del Municipio de Venecia, Antioquia con número de cédula 1'128.417.518 de Medellín (Ant.) y con Tarjeta Profesional N° 122402 del C.C.P.

Autorizo efectuar las siguientes pruebas y procedimientos (marque con X los que autorice)

- Revisión de los documentos relacionados con el proceso legal:
- La aplicación de pruebas, métodos y técnicas de valoración psicológicas:
- Registros de video o audio del proceso a evaluar:
- Entrevistas Psicológicas:

En conformidad con lo anteriormente expresado y con pleno conocimiento consiento y, como aceptación presento mi firma como sigue:

Rosa Elena Valero
Espacio para firma y documento de identidad de evaluado(a).
C.C.N° 43897 044



Huella Índice derecho

Viviana Marcela Agudelo M.
Espacio para firma y documento de identidad del Profesional
Viviana Marcela Agudelo Mosquera
Profesional Universitario (Psicóloga) - Adscrita a la Comisaría de familia- Alcaldía de Venecia



Gobierno Municipal de Venecia
Secretaría General y de Gobierno
Comisaría de Familia

Venecia, 11 de Mayo (12) de dos mil veinte (2020)

ASENTIMIENTO y CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Rosa Elena Valerio con cédula de ciudadanía
N° 43 897 044 de Ba Gre, obrando en calidad de:

Padre		Madre		Cuidador	X
-------	--	-------	--	----------	---

Informado(a) de los procedimientos que se llevaran a cabo y de la importancia de los mismo para la investigación judicial, otorgo en forma libre y espontánea, consentimiento para la realización de entrevista a mi hijo(a) nieta Juan cEStian Valerio de 4 años. Entrevista de valoración psicológica que será realiza por Viviana Marcela Agudelo Mosquera, profesional en psicología adscrita a la comisaría de familia del Municipio de Venecia, Antioquia, con su respectivo informe, y utilizada exclusivamente en diligencias de carácter judicial.

Cuyo procedimiento fue solicitado por el juzgado municipal de Venecia. A través del oficio N° JPMV19-0088

Firma

Representante legal: Rosa Elena Valerio

Nombre: 43 897 044
C.C



Huella Índice derecho

Viviana Marcela Agudelo M.

Espacio para firma y documento de identidad del Profesional

Viviana Marcela Agudelo Mosquera

Profesional Universitario (Psicóloga) - Adscrita a la Comisaría de familia





Gobierno Municipal de Venecia
Secretaría General y de Gobierno
Comisaría de Familia

Venecia, dos (02) de marzo de dos mil veinte (2020)

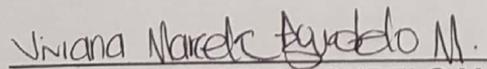
**LA PSICÓLOGA ADSCRITA A LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
VENECIA HACE CONSTAR QUE:**

Con la finalidad de dar respuesta al oficio **No. JPMV19-0088** del 21 de febrero de 2020, por parte del juzgado promiscuo municipal de Venecia, en donde se solicita verificar las *“Condiciones personales y sociales del menor Juan Sebastián Valerio Cardona. Determinar las relaciones entre los miembros de la familia, el análisis de sus condiciones psíquicas y de la situación social de la familia, como interaccionan los diversos miembros de la misma y como se desarrollan las vivencias familiares, esto es, en el hogar donde reside el niño con la abuela ROSA VALERIO. Igualmente procederá hacer el mismo análisis en el hogar de la madre del niño, señora **ADRIANA MILENA VALERIO**”*.

Se establece comunicación telefónica con la señora Adriana Milena Valerio Cardona, a través del número telefónico 3127097248, la cual manifiesta que en la actualidad reside en el municipio de Salgar (Ant.) en la vereda El Salto, por lo cual por competencia territorial, no es posible cumplir con el proceso de valoración psicológica para la señora Adriana Milena Valerio.

Es oportuno señalar que, ya se realizó programación con la finalidad de dar cumplimiento a la valoración psicológica al niño Sebastián Valerio y a la señora Rosa Valerio.

Cordialmente,


VIVIANA MARCELA AGUDELO M.
Psicóloga adscrita a la Comisaría de Familia

Viviana Marcela Agudelo M.
Psicóloga FUNLAM

Reg 5.3774-11
T P 122402



03/03/2020
SECRETARIA
JUEZ PROM MUNICIPAL DE VENECIA





Gobierno Municipal de Venecia
Secretaría General y de Gobierno
Comisaría de Familia

INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA

Señores:

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA

j01prmunicipalvenec@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Informe valoración psicológica ROSA VALERIO VALERIO CARDONA

1. ENCABEZAMIENTO

Autoridad solicitante:	Juzgado promiscuo municipal de Venecia- Antioquia
Fecha de solicitud:	Febrero 21 de 2020
Lugar y fecha valoración psicológica:	Comisaría de Venecia, marzo 12 de 2020- 08:00 am

2. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME

Viviana Marcela Agudelo Mosquera, psicóloga egresada de la Universidad Católica Luis Amigó (Medellín), Reg.5-3774-11 Secretaria Seccional de Salud y protección social de Antioquia y T.P 122402 (COLPSIC). Adscrita a la comisaría de familia de la Alcaldía de Venecia desde el año 2017. Candidata a especialista en Psicóloga Jurídica y valoración del daño en la salud mental; universidad CES.

3. MOTIVO DEL INFORME

El juzgado promiscuo municipal de Venecia- Antioquia, a través del oficio No. **JPMV19-0088**, solicita verificar las "condiciones personales y sociales del menor Juan Sebastián Valerio Cardona. Determinar las relaciones entre los miembros de la familia, el análisis de sus condiciones psíquicas y de la situación social de la familia, como interaccionan los diversos miembros de la misma y como se desarrollan las vivencias familiares, esto es, en el hogar donde reside el niño con la abuela ROSA VALERIO. Igualmente procederá hacer el mismo análisis en el hogar de la madre del niño, señora ADRIANA MILENA VALERIO".

Carrera: 51 # 50 – 19 piso 2 Parque Principal
Código Postal: urbano 056420, rural 056427
NIT: 890.980.764.-1 Teléfono: 849 03 46 - 3148889344
Página web: www.venecia-antioquia.gov.co
E-mail: comisariadefamilia@venecia-antioquia.gov.co

Página 1 de 11





Gobierno Municipal de Venecia
Secretaría General y de Gobierno
Comisaría de Familia

4. TÉCNICAS EMPLEADAS

- Entrevista semi- estructurada
- Lectura detallada y completa del material recibido que contiene elementos de la investigación previa a la valoración psicológica
- Observación clínica del evaluado

La combinación de la observación clínica con la entrevista es el método más aceptado por la comunidad científica internacional para el diagnóstico de salud mental; y en el campo forense también existe consenso sobre la necesidad de apoyar la entrevista con información colateral proveniente de la investigación judicial, informes institucionales, historia clínica y entrevista a familiares o conocidos cuando sea necesario y posible. El uso de otras ayudas diagnósticas es discrecional del clínico y su validez es subsidiaria de la valoración clínica.

5. REFERENTES TEÓRICOS

- CIE 11
- DSM V
- Ley 1090 de 2006. Código deontológico y bioético para el ejercicio de la profesión de psicología
- CUIDA: Cuestionario para la evaluación de adoptantes, cuidadores, tutores y mediadores (2014).

6. IDENTIFICACIÓN

Documento de identificación:	Cédula de ciudadanía N° 43.897.044
Edad:	39 años
Fecha de nacimiento:	mayo 1 de 1980, Antioquia.
Natural de:	El Bagre, Antioquia.
Domicilio:	Corregimiento de Bolombolo- La cuadra de los Ricos
Ocupación:	Oficios varios (restaurante- cocinera)
Nivel educativo:	4° Básica primaria, aprobado.
Estado Civil:	Soltera
Número de teléfono:	3146395998-





Gobierno Municipal de Venecia
Secretaría General y de Gobierno
Comisaría de Familia

7. RESUMEN MULTIMODAL DE ÁREAS IMPLICADAS:

Unidad familiar:

Nombres y apellidos	Edad	Escolaridad	Estado civil	Ocupación	Parentesco con menor
Sebastián Valerio Cardona	4 años	Preescolar	No aplica	Estudiante	Nieto
Rosa Elena Valerio Cardona	39 años	4° Básica primaria	Soltera	Cocinera	Índice
Dairon Valerio Cardona	12 años	6° Básica secundario	No aplica	Estudiante	Hijo
María Cardona	Adulta mayor	Sin dato	Sin dato	Ama de casa	Bisabuela

• Área somática:

Antecedentes Específicos (Médicos, sociales y de salud mental):

Diagnósticos actuales:	No refiere
Hospitalarios:	No refiere
Quirúrgicos:	No refiere
Gineco-obstétricos:	Menarquia: 11 años/- Menopausia: no proceso actual. Gesta: 4 embarazos, Parto: 4 natural, abortos: 0
Farmacológicos:	No refiere
Tóxicos:	No refiere
Alérgicos:	No refiere
Traumáticos:	No refiere
Psiquiátricos:	No refiere
Judiciales:	No refiere
familia:	Ninguna

La señora Rosa Elena, no refiere diagnósticos ni tratamientos farmacológicos en curso. Ni tampoco, hace referencia a dificultades o manifestaciones psicosomáticas. Sintomatología; reporte de conducta: alimentación: buena. sueño: duerme bien. No refiere pesadillas. Con relación a sus hábitos no hace alusión a ninguna alteración al momento de la valoración psicológica.



Gobierno Municipal de Venecia
Secretaría General y de Gobierno
Comisaría de Familia

- Área cognitiva:

Examen mental: Conciencia de la finalidad de la evaluación: es preciso explicarsela para obtener su asentimiento. Presentación personal: apariencia general cuidada, en condiciones adecuadas de aseo y orden. Actitud: colaboradora. Expresión verbal: responde en forma fluida. Expresión gestual: concordante con el contenido de su verbalización. Atención: euproséxica. Estado de conciencia: alerta. Orientación: conservada en tiempo, persona y lugares. Sensación y percepción: no se aprecia actitud alucinatoria. Pensamiento: acorde con su edad, sin alteraciones de forma, curso o contenido. Inteligencia: apreciada clínicamente como normal promedio. Afecto: eufímico; dentro de la normalidad. Memoria: reciente, remota e inmediata, conservadas. Juicio: atinado. Raciocinio: lógico. Buena capacidad de introspección y prospección conservada. No se percibe perturbaciones en la prueba de la realidad de la señora Rosa Elena, hace distinción entre los estímulos externos e internos.

Con relación a la autovaloración personal, describe como aspectos más positivos; "con todo mundo me porto bien, soy muy responsable; pago la comida, el arriendo". Y como aspectos negativos de sí misma relata: "antes yo salía mucho y ya no salgo ni a la esquina, uno cuando quiere tener una persona hace todo lo posible".

La señora Rosa Elena presenta altos niveles de autonomía y autoeficacia; con motivación laboral actual, al igual que presenta buen desempeño en este entorno como en el familiar; con capacidad emprendedora, de ahorro y optimización de sus recursos materiales e independencia económica.



Gobierno Municipal de Venecia
Secretaría General y de Gobierno
Comisaría de Familia

- Área emocional- afectiva:

Al momento de la entrevista de valoración psicológica, la señora Rosa Elena presenta un estado anímico, eutímico (dentro de la normalidad). No se aprecia un afecto depresivo o disfórico, presentando congruencia afectiva (en lo que verbaliza y manifiesta). Y respecto al estado de ánimo actual más frecuente, dice: “por el momento bien, porque tengo mi trabajo, yo me preocupo es cuando no tengo trabajo”.

Como uno de los principales temores actuales, narra lo siguiente: “es que se me lleven el niño, que la mamá venga y que me lo quite”.

Con relación a los principales desencadenantes de ira, dice: “cuando el hijo mío mayor me llama a pedir dinero, me insiste y eso me hace enojar. A veces me voy para la calle y cuando vuelvo ya me siento mejor, se me pasa”.

La señora Rosa da cuenta de que, ante las situaciones conflictivas y que le detonan sentimientos de enojo, usa como estrategia la evitación cognitiva (intentos automáticos o voluntarios, de bloquear pensamientos o imágenes); siendo adaptativo y saludable en estas circunstancias, dado que limita que se presenten respuestas conductuales poco asertivas.

Al igual que un afrontamiento pasivo; la señora Rosa Elena no hace nada directamente sobre la situación (espera); donde su resultado en ocasiones, tiende a tornarse desfavorable, en la medida que las situaciones que pueden generarle malestar afectivo, continúan y no se le brinda una solución oportuna.

En torno a su rol de cuidadora, es posible evidenciar, tanto en sus relaciones interpersonales a nivel social, como en el ámbito familiar (esta última de gran



Gobierno Municipal de Venecia
Secretaría General y de Gobierno
Comisaría de Familia

interés para la presente valoración), que la señora Rosa presenta altos niveles de altruismo; definida como esa tendencia a ayudar a los demás cuando lo necesitan, ocupándose por el bienestar ajeno. Al igual que, una capacidad empática; esto se evidencia en las oportunidades en que se logra ver como se sitúa en el lugar de su nieto, hijo, y madre; comprendiendo sus necesidades y atendiéndolas de forma adecuada.

Se ha generado un apego seguro, disponible con su madre, hijo y nieto Juan Sebastián, que permite la formación de un vínculo afectivo seguro; estableciendo relaciones emocionales estables y duraderas.

Sin embargo, si es posible evidenciar en la señora Rosa temor a la pérdida, en específico, de su nieto, dada la vinculación afectiva y sus manifestaciones de la necesidad de protección hacia este, haciendo referencia a los antecedentes del menor (al parecer, negligencia en el cuidado por parte de la madre). No obstante, también se logra observar que presenta recursos personales y fortaleza para la elaboración adaptativa de la pérdida, esto según lo descrito en su historia personal (de pareja y en la relación con su familia de orientación; hijos).

En la señora Rosa, se ha evidenciado, además, su capacidad para resolver problemas de su cotidianidad, tomando decisiones y encontrando solución como por ejemplo las relacionadas con el proceso de crianza, en particular en los cuidados físicos hacia su nieto Juan Sebastián, el manejo de las rabietas e incumplimiento de la norma por parte de este.

Es de resaltar su alta tolerancia a la frustración, es insistente y asertiva, lográndose mantener estable a nivel emocional a pesar de que las circunstancias pueden tornarse desfavorables.



Gobierno Municipal de Venecia
Secretaría General y de Gobierno
Comisaría de Familia

Por otra parte, no hace alusión a conductas autolesivas, ni tampoco hace referencia a ideación ni antecedentes de conductas suicidas.

- Área comportamental e interpersonal:

Respecto a su historia personal, relata que proviene de una familia nuclear, es la octava de once hijos. Narra que sus primeros años de vida reside con sus padres biológicos. Niega situaciones de violencia, en el entorno de la familia primaria de origen. Narra una vinculación afectiva estrecha con ambos padres; actualmente continúa una relación estrecha con su madre. Padre (fallecido).

Indica que ha vivido con su madre durante la mayor parte de su vida. De hecho, en la actualidad hace parte de su unidad familiar, desde hace dos años, y de manera permanente. Mencionando que le acompaña las labores de cuidado de su bisnieto Juan Sebastián.

Con respecto al estilo de crianza, menciona que fue tradicional, hace alusión a correcciones físicas por parte de la madre.

Referente a la relación con sus hermanos describe que es distante con algunos, pero su hermana Ana, Pablo y Diocelina, dice que hacen parte de su red de apoyo familiar actual; con los cuales tiene una comunicación constante.

Respecto a esta historia personal, indica que a lo largo de su vida no ha establecido ninguna relación de convivencia. También narra que tiene su primer hijo Juan Carlos, a la edad de 14 años. Refiere antecedentes de un trato agresivo por parte del padre de su hijo. La señora Rosa indica que su hijo se encuentra privado de la libertad, desde hace cuatro años aproximadamente.





Gobierno Municipal de Venecia
Secretaría General y de Gobierno
Comisaría de Familia

Su segunda hija Adriana Milena, nace a sus 18 años (madre de Juan Sebastián). Describe una relación distante y conflictiva con esta (hace referencia a episodios de agresiones verbales en el entorno familiar por parte de Adriana Milena), dice: “ella después de que tuvo a Sebastián se volvió toda agresiva, no le podía decir nada, porque enseguida le gritaba, era manoteando”. Posteriormente, nace su tercera hija, Lina Marcela, con la cual indica que tiene una relación estrecha.

Y finalmente, su hijo menor, Dairon, con el cual reside en la actualidad, se observa que la vinculación afectiva y el apego es seguro, es decir adaptativo. Es un preadolescente, donde el estilo de crianza establecido ha sido funcional, operativo en lo relativo al establecimiento de las normas y acuerdos en los diferentes ámbitos.

También describe que tiende a expresar sus sentimientos, escuchar a los demás, menciona que es oportuna en el establecimiento de la norma, y que lo hace a través del diálogo y privativo; limitando beneficios. Y además, refiere correcciones físicas.

Sin embargo, menciona que los antecedentes en torno al estilo de crianza han cambiado de manera favorable, da cuenta que existieron falencias en este aspecto, que repercutieron de manera desfavorable en el desarrollo de sus hijos mayores. Narra lo siguiente: “Con los primeros hijos, le tenía la rienda más suelta. En cambio, con Dairon si le he limitado, y lo acompaño más, miro a ver con quién anda, cuáles son los amiguitos, qué hace, para donde sale, y no es que él salga mucho, pero estoy pendiente de todo, igual que con Sebastián”.

Además, describe como factor relevante de estos procesos de formación de sus hijos mayores, la contradicción en la norma por parte del abuelo materno, hacia sus nietos (hijos de la señora Rosa). Indicando, que con Dairon y su nieto Juan





Gobierno Municipal de Venecia
Secretaría General y de Gobierno
Comisaría de Familia

Sebastián, ha sido una crianza a través del establecimiento de una norma coherente, clara y sin contradicciones.

Dice que es vigilante al proceso de su hijo, realiza acompañamiento a través del contacto telefónico mientras ejerce las actividades laborales, y presencia física la mayor parte del tiempo, señalando que ambos; Dairon y Juan Sebastián, acatan las normas a pesar de que sea a través del medio telefónico.

Y es pertinente aclarar, que en la actualidad y desde hace un período considerable de tiempo, se ha hecho cargo de su nieto, Juan Sebastián. En el marco del proceso por parte de la Comisaría de familia del municipio de Amagá.

En lo concerniente al proceso, la señora Rosa, expresa lo siguiente: "Adriana, como una mujer con dos niños, que no es capaz de lidiarse, ni a dos hijos. Cuando Sebastián estaba más pequeño, era Dairon quien le ayudaba a cuidarlo".

La señora Rosa Elena da cuenta de su motivación frente al cuidado tanto de su hijo Dairon, como de su nieto Juan Sebastián. Dice "Para sacar a mis hijos adelante, Dairon y con éste otro niño, Sebastián".

Con respecto a las dinámicas familiares actuales, también describe que Juan Sebastián y su hijo Dairon interactúan con frecuencia, han establecido un vínculo afectivo estrecho, menciona que en ocasiones discuten y se enojan (conducta típica de este ciclo vital, además, es importante tener como referencia que ambos están en una etapa vital diferente), pero que estas situaciones no han trascendido.

Describe también que ha sido una vinculación y crianza como hermanos, más que como sobrino y tío. Y como un factor de generatividad, es que Dairon refuerza las



Gobierno Municipal de Venecia
Secretaría General y de Gobierno
Comisaría de Familia

normas establecidas por la madre, en la medida que las acata; siendo una figura significativa y de ejemplo para Juan Sebastián, al igual que también la madre indica que, Dairon tiene la capacidad de orientarlo de manera asertiva.

Por su parte, el rol de la señora María, bisabuela de Juan Sebastián, la señora Rosa indica que es una vinculación afectuosa y a su vez normativa, indica cercanía y a pesar de su edad, la cual es una adulta mayor, sigue siendo funcional y manifiesta su motivación en la crianza del niño, de hecho, ha ejercido la labor de acompañamiento en el cuidado de Juan Sebastián.

Por otra parte, con respecto a sus relaciones interpersonales, no refiere ninguna relación de pareja actual. Describe de manera general, buenas relaciones vecinales y sociales. Al igual, que funcionalidad en el ámbito laboral.

Además, la señora Rosa, menciona que tiene el siguiente horario laboral: 5:00 a.m. a 1:00 p.m. – 1 p.m. a 9:00 p.m.

Otro aspecto relevante, es que no refiere antecedentes ni consumo reciente de sustancias psicoactivas.

8. ANEXOS

Formato de consentimiento informado diligenciado y folios recibidos





Gobierno Municipal de Venecia
Secretaría General y de Gobierno
Comisaría de Familia

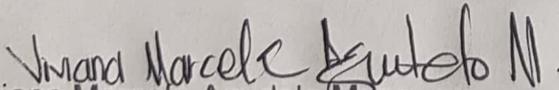
9. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Según las manifestaciones verbales y lo observado durante el proceso de valoración psicológica, la señora Rosa Elena, se observa interesada e implicada en una amplia gama de actividades. No presenta alteraciones perceptibles desde su salud mental; es funcional en las áreas de desempeño global. No obstante, presenta relaciones conflictivas con sus dos hijos mayores, entre ellos la madre de su nieto Juan Sebastián (Adriana Milena Valerio), factor que de alguna manera ha incidido en las áreas afectiva e interpersonal, sin embargo, se observan estrategias de afrontamiento cognitivo (pensamiento- acción) que le han sido funcionales y ha logrado sobreponerse a dichas dificultades.

Respecto a la dinámica familiar, se evidencian lazos y vinculaciones estrechas, afectivas, respetuosas entre los miembros de la unidad familiar, un ejercicio del estilo de crianza operativo. Observándose, factores de generatividad (protectores) en la unidad familiar de la señora Rosa.

NOTA: La conclusión que se formula en el presente informe del resultado de la valoración psicológica del caso que nos ocupa, se refiere únicamente a la situación que existía en el momento de practicarse el estudio y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

Nombre y firma de quien realiza el informe.


Viviana Marcela Agudelo Mosquera
Profesional Universitario (Psicóloga)
Adscrita a la Comisaría de familia- Alcaldía de Venecia
Tarjeta profesional COLPSIC N° 122402
Cédula de ciudadanía N° 1.128.417.518 de Medellín

Viviana Marcela Agudelo M.
Psicóloga FUNLAM
Reg 5.3774-11
T P 122402

FIN DEL INFORME PSICOLÓGICO

Carrera: 51 # 50 – 19 piso 2 Parque Principal
Código Postal: urbano 056420, rural 056427
NIT: 890.980.764.-1 Teléfono: 849 03 46 - 3148889344
Página web: www.venecia-antioquia.gov.co
E-mail: comisariadefamilia@venecia-antioquia.gov.co

Página 11 de 11





Gobierno Municipal de Venecia
Secretaría General y de Gobierno
Comisaría de Familia

INFORME DE VALORACIÓN PSICOLÓGICA

Señores:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA

j01prmunipalvenec@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Informe valoración psicológica JUAN SEBASTIÁN VALERIO CARDONA

1. ENCABEZAMIENTO

Autoridad solicitante:	Juzgado promiscuo municipal de Venecia- Antioquia
Fecha de solicitud:	Febrero 21 de 2020
Lugar y fecha valoración psicológica:	Comisaría de Venecia, marzo 12 de 2020- 10:00 am

2. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME

Viviana Marcela Agudelo Mosquera, psicóloga egresada de la Universidad Católica Luis Amigó (Medellín), Reg.5-3774-11 Secretaría Seccional de Salud y protección social de Antioquia y T.P 122402 (COLPSIC). Adscrita a la comisaría de familia - Alcaldía de Venecia, desde el año 2017. Candidata a especialista en Psicología Jurídica y valoración del daño en la salud mental; universidad CES (2020).

3. MOTIVO DEL INFORME

El juzgado promiscuo municipal de Venecia- Antioquia, a través del oficio No. **JPMV19-0088**, solicita verificar las "condiciones personales y sociales del menor Juan Sebastián Valerio Cardona. Determinar las relaciones entre los miembros de la familia, el análisis de sus condiciones psíquicas y de la situación social de la familia, como interaccionan los diversos miembros de la misma y como se desarrollan las vivencias familiares, esto es, en el hogar donde reside el niño con la abuela ROSA VALERIO. Igualmente procederá hacer el mismo análisis en el hogar de la madre del niño, señora ADRIANA MILENA VALERIO".

Carrera: 51 # 50 – 19 piso 2 Parque Principal
Código Postal: urbano 056420, rural 056427
NIT: 890.980.764.-1 Teléfono: 849 03 46 - 3148889344
Página web: www.venecia-antioquia.gov.co
E-mail: comisariadefamilia@venecia-antioquia.gov.co

Página 1 de 8





Gobierno Municipal de Venecia
Secretaría General y de Gobierno
Comisaría de Familia

4. TÉCNICAS EMPLEADAS

- Entrevista semi- estructurada
- Registros observacionales
- Entrevista complementaria a su acompañante, realizada:
 - Antes y después de la entrevista al evaluado
 - En forma simultánea con la entrevista al evaluado

5. REFERENTES TEÓRICOS

- CIE 11
- DSM V
- Ley 1090 de 2006. Código deontológico y bioético para el ejercicio de la profesión de psicología.
- Ley 1098 de 2006. Código de infancia y adolescencia.

6. DATOS PERSONALES

Nombre:	Juan Sebastián Valerio Cardona
Edad:	4 años
Fecha y lugar de nacimiento:	marzo 24 de 2015
Teléfono:	3146395998
Domicilio:	Corregimiento de Bolombolo, Venecia
Número de identificación:	RC- 1.046.669.297

7. ANTECEDENTES FAMILIARES:

Unidad familiar:

Nombres y apellidos	Edad	Escolaridad	Estado civil	Ocupación	Parentesco con menor
Juan Sebastián Valerio Cardona	4 años	Preescolar	No aplica	Estudiante	Índice
Rosa Elena Valerio Cardona	39 años	4° Básica primaria	Soltera	Cocinera	Abuela materna
Dairo Valerio Cardona	12 años	6° Básica secundario	No aplica	Estudiante	Tío materno
María Cardona	Adulta mayor	Sin dato	Sin dato	Ama de casa	Bisabuela



Gobierno Municipal de Venecia
Secretaría General y de Gobierno
Comisaría de Familia

8. ANTECEDENTES ESPECÍFICOS:

- Diagnósticos actuales y pasados:

Con respecto a la etapa gestacional y parto de Juan Sebastián, la abuela materna, la señora Rosa Elena manifiesta que no tiene información frente a este proceso. Desde el área somática, no hace referencia a ningún diagnóstico o tratamiento farmacológico en curso. Ni tampoco describe atenciones médicas recientes.

Con respecto a sus hábitos; dice que el niño duerme bien, no refiere pesadillas. Y se alimenta de manera adecuada. Juan Sebastián tiene control de esfínteres. Es posible evidenciar que Juan Sebastián, se encuentra en el aprendizaje de hábitos y rutinas de autocuidado (esperable para su ciclo vital).

La abuela refiere como antecedente significativo, que al momento de que Juan Sebastián es ubicado en su unidad familiar (por autoridad jurídica competente), se encontraba bajo de peso; aspecto que ha mejorado en la actualidad.

9. DESCRIPCIÓN DE ÁREAS DE AJUSTE:

- **ÁREA FAMILIAR:**

Juan Sebastián se ubica en una familia de tipología extensa; se encuentra bajo el cuidado de la abuela, desde los dos años de edad.

La señora Rosa Elena relata que, para el momento de la presente valoración, Juan Sebastián no ha tenido contacto reciente con su madre biológica. Por su parte, con respecto al rol paterno, describe que es ausente. Juan Sebastián no tiene reconocimiento paterno. Además, aclara que tiene conocimiento que, si bien





Gobierno Municipal de Venecia
Secretaría General y de Gobierno
Comisaría de Familia

la señora Andriana había mencionado que el padre biológico de Sebastián había fallecido, tiene conocimiento que éste, en la actualidad reside en el municipio de Andes- Santa Rita (zona rural).

Respecto a las dinámicas familiares antecedentes, narra relaciones conflictivas con su hija; refiriendo situaciones de riesgo, describiendo lo siguiente: “Adriana, cuando tenía el niño, que tenía como año y medio, me decía que le diera plata que se iba a comprar marihuana a Medellín para trabajar mejor. Y cuando vivía con el otro marido, Sebastián García, (quien según menciona, se encuentra privado de la libertad en el centro penitenciario de Andes), guardaba marihuana en la cama. Cuando eso vivíamos Dairon, Sebastián, Adriana y Juan Sebastián (a los 18 meses de edad de su nieto)”.

También hace referencia a hechos de violencia verbal y física, reconoce que respondía a las conductas agresivas por parte de la señora Adriana, relatando lo siguiente: “yo le he pegado a ella, porque ella empieza a gritarme, pero es que yo a ella no la he gritado nunca”.

De manera espontánea, también hace referencia al siguiente incidente, relativo con su nieto, dice: “El 15 de diciembre 2019, Adriana llegó como una loca a la casa, que el niño estaba en las últimas, que, porque estaba enfermo, pero eso no era cierto. La policía dijo que ellos habían visto que el niño estaba en buenas condiciones. Yo fui al hospital, los médicos dijeron que no tenía nada”.

Por otra parte, la señora Rosa indica que le ha preguntado de manera frecuente a la madre para que se realicen los actos religiosos de bautismo a su nieto Juan Sebastián, sin embargo, menciona que no ha tenido ninguna respuesta por parte de ésta.



Gobierno Municipal de Venecia
Secretaría General y de Gobierno
Comisaría de Familia

• **ÁREA PERSONAL:**

Juan Sebastián presenta una apariencia general cuidada, se observa limpio y organizado, usa una vestimenta apropiada para la edad. Al momento de la valoración se presenta en compañía de su abuela materna.

Con relación al desarrollo cognitivo, Sebastián se ubica en el ciclo vital de la primera infancia. Juan Sebastián mantiene una postura egocéntrica, que le incapacita para adoptar el mismo punto de vista de los demás; cree que todo el mundo piensa, siente y percibe de la misma manera que él (conducta típica; esperable para este ciclo vital).

Presenta habilidades de comunicación verbal y no verbal, al igual que se evidencia que entiende instrucciones sencillas, presentando desarrollo del lenguaje, acorde a su ciclo vital; responde en forma fluida, sus expresiones son claras y comprensibles, con capacidad para dar a conocer sus necesidades a través del lenguaje verbal. Al momento de la entrevista, tiene la capacidad de mantener la atención, no se observa distrabilidad o alteraciones en la atención. Exhibe un estado de conciencia alerta; con capacidad de atender a los estímulos del ambiente que le rodean (visuales, táctiles, auditivos).

Juan Sebastián, relata eventos de su cotidianidad, tiene capacidad para evocarlos. Al igual, que se evidencia capacidad imaginativa; hace relatos desde su imaginación.

Sin alteraciones perceptibles en el desarrollo psicomotriz; tiene mayor control y dominio sobre sus movimientos. Posee un mayor equilibrio. Se para en un pie, salta. Puede caminar, correr y galopar alternando el ritmo. Estas destrezas no sólo se adquieren con la maduración de la musculatura fina, sino también por el





Gobierno Municipal de Venecia
Secretaría General y de Gobierno
Comisaría de Familia

desarrollo de estructuras mentales que le permiten la integración y adecuación de los movimientos en el espacio y el control de la vista.

En lo concerniente al desarrollo socioafectivo, Juan Sebastián presenta un estado de ánimo eutímico; dentro de la normalidad. Al momento de la entrevista se observa alegre, simpático, además se logra evidenciar un vínculo afectivo estrecho con su abuela. No se evidencia temeroso ni distante ante esta (a pesar de ser una figura investida de autoridad, aspecto positivo para su proceso de desarrollo).

En lo relativo a la esfera afectiva; Juan Sebastián presenta antecedentes de dificultades en la autorregulación de sus emociones. Aspecto que se ha venido fortaleciendo desde los diferentes ámbitos; familiar y escolar, se encuentra en proceso de aprendizaje de las diferentes habilidades personales y sociales.

La abuela materna dice: "a veces que le da rabia pega unos gritos". Sus estados de ánimo son pasajeros y se repone rápidamente si éstos son negativos.

Con relación al aspecto comportamental; Juan Sebastián continúa en proceso de interiorización de la norma, por lo tanto, es necesario que la cuidadora reencuadre el establecimiento de esta, de tal manera, que esta sea operativa. La abuela describe lo siguiente: "a veces se comporta grosero, otras veces bien. Cuando se maneja bien yo si le doy, cuando se maneja mal, le digo porque se manejó mal, así se aun confite. A veces tiene carácter muy fuerte".

Juan Sebastián, depende del adulto significativo, le agrada su supervisión y la solicita.



Gobierno Municipal de Venecia
Secretaría General y de Gobierno
Comisaría de Familia

• **ÁREA ESCOLAR- ACADÉMICA Y SOCIAL:**

Juan Sebastián inicia el proceso escolar, en el Centro de Desarrollo Infantil (C.D.I) del corregimiento de Bolombolo y continúa su proceso de educación inicial.

La señora Rosa Elena, indica que el niño presenta motivación para ir al colegio, y que se ha adaptado al proceso de transición del C.D.I al grado preescolar en la Institución Educativa Orlando Velásquez Arango.

Por su parte, respecto al proceso de socialización, la abuela describe que Juan Sebastián presenta se ha adaptado a este; interactúa con sus pares, y no da cuenta de alteraciones en la relación con estos.

Niega conductas de agresividad en su proceso de socialización.

10. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Se hace una lectura general de su contexto psicosocial, a través de los registros observacionales del niño Juan Sebastián, y las manifestaciones verbales por parte de la informante- cuidadora, la señora Rosa Elena, encontrando lo siguiente:

- Juan Sebastián presenta un desarrollo cognitivo, acorde a su edad cronológica; ubicándose en el ciclo vital de la primera infancia.
- No existe referencia de alteración en el área somática, según lo referenciado por la abuela materna.
- Existe operatividad en la norma establecida en la unidad familiar, por tanto, el estilo de crianza implementado, ha incidido de manera satisfactoria en su proceso normativo y desarrollo psicoafectivo. Existen avances y cambios





Gobierno Municipal de Venecia
Secretaría General y de Gobierno
Comisaría de Familia

favorables en el área comportamental y afectiva; Juan Sebastián se encuentra en el proceso de introyección de la norma.

- En la actualidad, no existe referencia a lo largo del discurso y las conductas del niño Juan Sebastián, de síntomas de maltrato o situaciones de violencia intrafamiliar en la unidad familiar actual.
- Se evidencian factores protectores en el contexto familiar en el cual se encuentra.

NOTA: La conclusión que se formula en el presente informe del resultado de la valoración psicológica del caso que nos ocupa, se refiere únicamente a la situación que existía en el momento de practicarse el estudio y por ello, los resultados no pueden extrapolarse a otras circunstancias o condiciones ambientales. Por esta razón, en caso de producirse variación sustancial o modificación de tales circunstancias, convendría una nueva evaluación y efectuar un nuevo análisis situacional.

Nombre y firma de quien realiza el informe,

Viviana Marcela Agudelo M.
VIVIANA MARCELA AGUDELO MOSQUERA
Profesional Universitario (Psicóloga)
Adscrita a la Comisaría de familia- Alcaldía de Venecia
Tarjeta profesional COLPSIC N° 122402
Cédula de ciudadanía N° 1.128.417.518 de Medellín

Viviana Marcela Agudelo M.
Psicóloga FUNLAM
Reg 5.3774-11
T P 122402

FIN DEL INFORME PSICOLÓGICO

